

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO POULAR
SA. Contra CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO
Rad. 73001-40-03-001-2009-00127-00

En atención al escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, en la cual solicita entrega de títulos judiciales, el Despacho la niega toda vez que dentro del mismo no hay dineros consignados a favor del proceso aquí referenciado.

De otra parte, se le hace saber a la togada que mediante auto del 6 de octubre de 2020, se tuvo en cuenta la cesión del crédito dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Memorial 2009-127 Cesar Andres Trujillo Lasso

adriana.hernandez@contactosolutions.com
<adriana.hernandez@contactosolutions.com>

Vie 25/09/2020 16:13

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

SOLICITUD: CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO.pdf;

SEÑOR:

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E.S.D

Teniendo en cuenta que se radico este memorial, pero en los estados electrónicos no se evidencia ningún trámite realizado a esta solicitud, muy amablemente le solicito me acuse recibido de este memoria: y se me indique si ya se le ha impartido trámite.

En caso de requerirse alguna información adicional estaremos prestos a colaborar.

Muchas gracias,

--

Adriana Hernández Acevedo

Coordinadora Jurídica

Teléfono: 742 58 18 Ext. 949

Celular: 313 281 11 57

adriana.hernandez@contactosolutions.com

Avenida Suba # 115 - 58 Torre B. Ofi. 503

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL:

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No esta permitida su reproduccion o distribucion sin la autorizacion expresa de CONTACTO SOLUTIONS SAS. Si usted no es el destinatario final por favor eliminelos e informenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Proteccion de Datos y normas concordantes, le informamos que CONTACTO SOLUTIONS SAS cuenta con politica para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: www.contactosolutions.com

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, correccion, supresion, revocacion o reclamo por infraccion sobre sus datos, mediante escrito dirigido a CONTACTO SOLUTIONS SAS a la direccion de correo electronico protecciondedatos@contactosolutions.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Cra. 65 # 81-28, BOGOTA Colombia.

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2020

SEÑOR:
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E. S. D.

Ref.: Solicitud de Impartir trámite
Proceso: 73001400300120090012700
Demandante: Banco Popular // Contacto Solutions SAS
Demandado: CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS** identificada con el **Nit. 900.097.543-9**, en mi calidad de apoderada judicial, situación que puede ser verificada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la compañía, procedo ante su Despacho a solicitar:

PETICIONES

Primera: Teniendo en cuenta que ante su Despacho se había presentado una cesión de derechos de crédito, pero dicha solicitud no ha sido resuelta, solicito ante su Despacho que se le imparta trámite a la solicitud anteriormente radicada, y que se nos notifique cualquier actuación.

Segundo: Solicito de igual forma que cualquier asunto sobre el particular y con el fin de dar la mayor celeridad posible se me notifique al correo electrónico: adriana.hernandez@contactosolutions.com

NOTIFICACIONES

Mi Representada la recibirá en Carrera 65 No. 81 – 28 o al correo: adriana.hernandez@contactosolutions.com

El suscrito la recibirá en la Secretaría del Despacho o en Carrera 65 No. 81 – 28 o al correo: adriana.hernandez@contactosolutions.com

Del Señor Juez,



ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO

C.C. No. 1.022.371.176 de Bogotá D.C.

T.P. No. 248.374 del C.S. de la J.

RE: Memorial 2009-127 Cesar Andres Trujillo Lasso

Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué

<j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/10/2020 15:06

Para: Adriana Hernández <adriana.hernandez@contactosolutions.com>

1 archivos adjuntos (710 KB)

Auto 6-10-2020.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA

Buenas tardes.

En atención a su solicitud me permito remitirle auto del día 06/10/2020 para los fines pertinentes.

Cordial saludo. SP

Juzgado Primero Civil Municipal

Juez: Maria Hilda Vargas Lopez

Secretario: Diego Alexander Urueña Chica

Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibagué - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00

PM. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

De: adriana.hernandez@contactosolutions.com <adriana.hernandez@contactosolutions.com>

Enviado: viernes, 25 de septiembre de 2020 16:13

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibague <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial 2009-127 Cesar Andres Trujillo Lasso

SEÑOR:

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E.S.D

Teniendo en cuenta que se radico este memorial, pero en los estados electrónicos no se evidencia ningún trámite realizado a esta solicitud, muy amablemente le solicito me acuse recibido de este memorial y se me indique si ya se le ha impartido trámite.

En caso de requerirse alguna información adicional estaremos prestos a colaborar.

Muchas gracias,

—

Adriana Hernández Acevedo

Coordinadora Jurídica

Teléfono: 742 58 18 Ext. 949

Celular: 313 281 11 57

adriana.hernandez@contactosolutions.com

Avenida Suba # 115 - 58 Torre B. Ofi. 503

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL:

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No esta permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de CONTACTO SOLUTIONS SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que CONTACTO SOLUTIONS SAS cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: www.contactosolutions.com

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a CONTACTO SOLUTIONS SAS a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@contactosolutions.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Cra. 65 # 81-28, BOGOTÁ Colombia.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Noviembre Veintiséis (26) del Dos Mil Veinte (2.020).

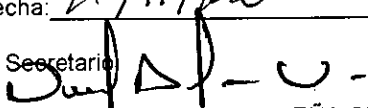
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.- cesionario CONTACTO SOLUTIONS SAS
DEMANDADO: CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO
RADICACIÓN: 2009-00127-00

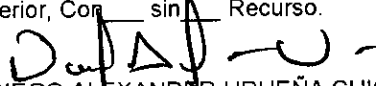
Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, con relación a la Cesión de derechos de crédito, estese a lo resuelto en auto de fecha 6 de octubre del 2020, vista a folio 120 del cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No. <u>127</u>
Fecha: <u>27/11/2020</u>
El Secretario 
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El <u>02/12/2020</u> quedó debidamente ejecutoriada la providencia anterior, Con <u>sin</u> Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA Secretario

130

Memorial 2009-127 CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO

adriana.hernandez@contactosolutions.com
<adriana.hernandez@contactosolutions.com>

Mié 05/05/2021 15:32

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (206 KB)

MEMORIAL TÍTULOS CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO 2.pdf;

SEÑOR:
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E.S.D.

Por medio del presente me permito radicar memorial con la solicitud de pago de títulos judiciales.

Agradezco mucho la atención.

--
Adriana Hernández Acevedo
Coordinadora Jurídica
Teléfono: 742 58 18 Ext. 949
Celular: 313 281 11 57
adriana.hernandez@contactosolutions.com
Carrera 65 No. 81 - 28 Centro Empresarial Entre Ríos
Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de CONTACTO SOLUTIONS SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que CONTACTO SOLUTIONS SAS cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: www.contactosolutions.com. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a CONTACTO SOLUTIONS SAS a la dirección de correo electrónico protecciondatos@contactosolutions.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Cra. 65 # 81-28, BOGOTÁ Colombia.

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2021

SEÑOR:

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E. S. D.

Ref.: Cesión de Derechos de Créditos

Proceso: 73001400300120090012700

Demandante: Banco Popular // Contacto Solutions

Demandado: CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS** identificada con el Nit. **900.097.543-9**, en mi calidad de apoderada judicial, situación que puede ser verificada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la compañía, procedo ante su Despacho a solicitar:

PETICIONES

Primera: Reconocer que **CONTACTO SOLUTIONS SAS**, es la sociedad titular de la totalidad de los Depósitos Judiciales que se encuentran consignados en su Despacho con ocasión del proceso de referencia.

Segunda: Solicito a su Despacho que libre oficio para el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en el presente proceso, asimismo solicito que los títulos judiciales sean a favor de **CONTACTO SOLUTIONS SAS**.

Tercera: Solicito a su Despacho que libre oficio para el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en el presente proceso, a nombre de **CONTACTO SOLUTIONS S.A.S, NIT. 900.097.543-9**, según certificación bancaria que se adjunta a la Cuenta Bancaria No. 059029504, Cuenta de Ahorros del **BANCO AVVILLAS**.

Cuarta: En caso de que no sea posible realizar abono a la cuenta bancaria referenciada en el anterior numeral, solicito que se libere oficio para pago en oficina en Banco Agrario a favor de **CONTACTO SOLUTIONS SAS, NIT. 900.097.543- 9**.

Quinta: Solicito de igual forma que cualquier asunto sobre el particular y con el fin de dar la mayor celeridad posible se me notifique al correo electrónico: adriana.hernandez@contactosolutions.com

ANEXOS

Me permito anexar:

1. Certificado de Cámara de Comercio
2. Certificado de Cuenta Bancaria
3. Cualquier documento que requiera su Despacho.

NOTIFICACIONES

Mi Representada la recibirá en Carrera 65 No. 81 – 28 o al correo:
adriana.hernandez@contactosolutions.com

El suscrito la recibirá en la Secretaría del Despacho o en Carrera 65 No. 81 – 28 o al correo: adriana.hernandez@contactosolutions.com

Del Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO

C.C. No. 1.022.371.176 de Bogotá D.C.

T.P. No. 248.374 del C.S. de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONTACTO SOLUTIONS SAS
Nit: 900.097.543-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01620519
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2006
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 65 # 81 - 28 Parque Industrial
Entr E Rios
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gestion.contractual@contactosolutions.com
Teléfono comercial 1: 7425818
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 65 # 81 28 Parque Industrial
Entre Rios
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: solucionescontables.bpo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3213907194
Teléfono para notificación 2: 3013493309
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 1000000 del 28 de julio de 2006 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2006, con el No. 01069605 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTACTO SOLUTIONS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 00022 del 30 de agosto de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019, con el No. 02501741 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONTACTO SOLUTIONS LTDA a CONTACTO SOLUTIONS SAS.

Por Acta No. 00022 de la Junta de Socios, del 30 de agosto de 2019, inscrita el 2 de septiembre de 2019 bajo el número 02501741 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONTACTO SOLUTIONS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, especialmente pero sin limitarse a, la prestación de servicios tecnológicos de asistencia a terceros relacionados con el soporte telefónico a través de centros de llamadas; los servicios de llamadas y contactos con diversos propósitos como telemarketing, atención al cliente y cobranzas; celebrar toda clase de contratos para la prestación de servicios con el objeto de asumir la ejecución

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de determinadas actividades que otras empresas quieran desarrollar a través del denominado de outsourcing. También podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. En desarrollo, del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir enajenar dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, gravar/os, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000.000,00
Valor nominal	:	\$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$671.000.000,00
No. de acciones	:	671.000.000,00
Valor nominal	:	\$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$671.000.000,00
No. de acciones	:	671.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal tendrá un suplente que lo reemplazará individualmente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y dos apoderados generales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la sociedad o que estén relacionados con su existencia y funcionamiento, sin importar su cuantía. El Representante legal judicial tendrá las siguientes facultades: Primera: Constituir apoderados, asistir a las audiencias de conciliación prejudicial o judicial, o las audiencias previstas en los códigos de procedimiento como lo son el código general del proceso, código de procedimiento laboral y de la seguridad social, código de procedimiento penal, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y cualesquiera otro código de procedimiento, también podrá conciliar y transigir, admitir hechos, tachar, desistir, recibir, y absolver interrogatorios de parte, siempre y cuando la cuantía no exceda de los 80 SMLMV, pues cuando excedan dicha cuantía la representación legal judicial la ejercerá el representante legal de la sociedad. Segunda: Para que represente a la sociedad ante cualesquiera corporaciones, personas jurídicas, y/o naturales, autoridades, entidades o funcionarios o empleados de los órdenes judicial o contencioso, en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en las que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, como demandante, o como demandado, o como coadyudante o convocada o convocante, o solicitante o quejosa, denunciada o denunciante o donde actué como sujeto legitimado por activa o pasiva, o similares, de cualesquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, procesos, actuaciones, actos, diligencias o gestiones y para que reciba las notificaciones personales que le correspondería recibir a la sociedad. La facultad del representante legal judicial no produce ningún cambio en las facultades del representante legal de la sociedad quien conservara todas las facultades inherentes a su cargo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 00022 del 30 de agosto de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019 con el No. 02501741 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ivan Ramiro Bustamante Escobar	C.C. No. 000000079590418

Mediante Acta No. 025 del 4 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019 con el No. 02514250 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General	Nicolas Gaitan Contreras	C.C. No. 000001020739194

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del código de comercio, mediante Acta No. 28 de la Asamblea de Accionistas, del 26 de noviembre de 2020, inscrita el 28 de Diciembre de 2020 bajo el No. 02648299 del libro IX, se revocó la designación de Nicolas Gaitán Contreras como representante legal judicial.

Mediante Acta No. 026 del 22 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 02547391 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General	Adriana Paola Hernandez Acevedo	C.C. No. 000001022371176

Mediante Acta No. 26 del 2 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2020 con el No. 02625257 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Botero Restrepo	C.C. No. 000000080872790
Legal Suplente	Oscar Mario	

Mediante Acta No. 29 del 26 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2020 con el No. 02648300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General	Carolina Cely Curacas	C.C. No. 000000052886478

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 6 del 8 de febrero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2010 con el No. 01362349 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Celina Arias Vargas	C.C. No. 000000040395169 T.P. No. 56367-T

Mediante Acta No. 24 del 3 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2019 con el No. 02512571 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rosa Estella Rincon Venegas	C.C. No. 000000041695995

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 24 de la Asamblea de Accionistas, del 03 de octubre de 2019, inscrita el 7 de octubre de 2019, bajo el No. 02512931 del libro IX, se removió la designación de Arias Vargas Celina como Revisor Fiscal Suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000002 del 21 de junio de 2007 de la Junta de Socios
Acta No. 0000002 del 21 de junio de 2007 de la Junta de Socios
E. P. No. 1474 del 8 de junio de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.
E. P. No. 1966 del 1 de septiembre de 2016 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.
E. P. No. 1081 del 21 de mayo de 2019 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.
Acta No. 00022 del 30 de agosto de 2019 de la Junta de Socios
Acta No. 023 del 4 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 025 del 4 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 026 del 22 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 24 del 1 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 25 del 3 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 26 del 2 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 30 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN

01155928 del 5 de septiembre de 2007 del Libro IX
01155929 del 5 de septiembre de 2007 del Libro IX
01391335 del 16 de junio de 2010 del Libro IX
02143469 del 26 de septiembre de 2016 del Libro IX
02471984 del 31 de mayo de 2019 del Libro IX
02501741 del 2 de septiembre de 2019 del Libro IX
02507815 del 19 de septiembre de 2019 del Libro IX
02514249 del 10 de octubre de 2019 del Libro IX
02546828 del 29 de enero de 2020 del Libro IX
02583581 del 3 de julio de 2020 del Libro IX
02604417 del 6 de agosto de 2020 del Libro IX
02625256 del 15 de octubre de 2020 del Libro IX
02654775 del 25 de enero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SITE CALL 80
Matrícula No.:	03236406
Fecha de matrícula:	23 de marzo de 2020
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 65 # 81- 28
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.371.505.935

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de febrero de 2021.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 9 de febrero de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de abril de 2021 Hora: 10:51:31

Recibo No. AA21616564

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21616564CEA86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**
NIT. 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P. 24 BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA:

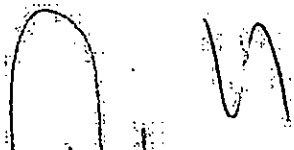
Que **CONTACTO SOLUTIONS SAS** identificado con el Nit. No. **900.097.543** posee con esta entidad la cuenta de Ahorros No **059029504** desde el 06 de noviembre de 2019 y el estado de esta es activa.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de agosto de 2020.

Dirigida a:

A QUIEN INTERESE.

Atentamente,



JAVIER ERNESTO BARAJAS
Gerencia de Banca Corporativa
Tel. 2419600 ext. 5284

133

Memorial 2009-127 CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO

adriana.hernandez@contactosolutions.com

<adriana.hernandez@contactosolutions.com>

Jue 19/08/2021 11:42

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (70 KB)

SOLICITUD IT CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO.pdf;

SEÑOR:

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E.S.D

Teniendo en cuenta que se radicó este memorial, pero en los estados electrónicos no se evidencia ningún trámite realizado a esta solicitud, muy amablemente le solicito me acuse recibido de este memorial y se me indique si ya se le ha impartido trámite.

En caso de requerirse alguna información adicional estaremos prestos a colaborar.

Muchas gracias,

--

Adriana Hernández Acevedo

Coordinadora Jurídica

Teléfono: 742 58 18 Ext. 949

Celular: 313 281 11 57

adriana.hernandez@contactosolutions.com

Carrera 65 No. 81 - 28 Centro Empresarial Entre Ríos

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL:

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No esta permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de CONTACTO SOLUTIONS SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que CONTACTO SOLUTIONS SAS cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: www.contactosolutions.com

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a CONTACTO SOLUTIONS SAS a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@contactosolutions.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Cra. 65 # 81-28, BOGOTÁ Colombia.

139

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2021

SEÑOR:
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E. S. D.

Ref.: Solicitud de Impartir trámite
Proceso: 73001400300120090012700
Demandante: Banco Popular // Contacto Solutions SAS
Demandado: CESAR ANDRES TRUJILLO LASSO

ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en nombre y representación de la sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS** identificada con el **Nit. 900.097.543-9**, en mi calidad de apoderada judicial, situación que puede ser verificada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la compañía, procedo ante su Despacho a solicitar:

PETICIONES

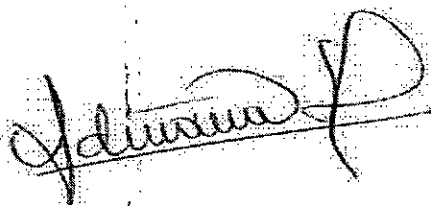
Primera: Teniendo en cuenta que ante su Despacho se había presentado memorial con solicitud de pago de títulos judiciales, pero dicha solicitud no ha sido resuelta, solicito ante su Despacho que se le imparta trámite a la solicitud anteriormente radicada, y que se nos notifique cualquier actuación.

Segundo: Solicito de igual forma que cualquier asunto sobre el particular y con el fin de dar la mayor celeridad posible se me notifique al correo electrónico:
adriana.hernandez@contactosolutions.com

NOTIFICACIONES

La suscrita la recibirá en la Secretaría del Despacho o en Carrera 65 No. 81 – 28 o al correo:
adriana.hernandez@contactosolutions.com

Del Señor Juez,



ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO

C.C. No. 1.022.371.176 de Bogotá D.C.

T.P. No. 248.374 del C.S. de la J.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

93411085

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ Si ☒ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE

☐ Elija la fecha inicial

Elija la fecha final

Consultar

Copyright © Gineco Agrario 2012

Versión: 1.10.2

140